

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 8.00

Córdobas Oro

AÑO XCVII

Managua, Miercoles 17 de Marzo de 1993

No. 54

SUMARIO

Pag.

MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución No.48-92.-Autorización.....789

INSTITUTO NICARAGUENSE DE TURISMO

Constancia.....790

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificaciones.....790

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Registros Marcas Fábricas y Comercio.....792

SECCION JUDICIAL

Lista de Jurados de Río San Juan.....800

Subasta.....803

Títulos Supletorios.....803

Certificado de Deposito a Plazo Fijo.....806

Citación.....807

Guardadores Ad-Litem.....807

Declaratorias de Herederos.....807

MINISTERIO DE FINANZAS

Reg. No. 6279 - R/F 612826 - Valor C\$ 80.00

AUTORIZACION

Resolución No. 48-92

El Ministro de Finanzas de la República de Nicaragua.-

En uso de las facultades que le confiere el Título X del Código Aduanero Uniforme Centroamericano

(CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), publicados en "La Gaceta", Diario Oficial No. 41 del 18 de Febrero de 1966.-

Vista:

La solicitud presentada por el señor Aristides Moreno Arce, Socio de la Sociedad Colectiva de Responsabilidad Limitada "El Triunfo" acompañada de todos los documentos legales exigidos en la Sección 10 01 párrafo primero del Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano.-

Considerando.

Que la citada firma cumplió con todos los requisitos exigidos por el Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su Reglamento en la presentación de su solicitud, la cual fue enviada a la Dirección General de Aduanas de éste Ministerio para que emitiera su dictamen.-

Considerando:

Que la Dirección General de Aduanas, dictaminó sobre el cumplimiento satisfactorio de la Sección 10.01, numeral 2 del RECAUCA, y clasificada en la Categoría Pequeña.-

Por Tanto:

De conformidad con el Artículo 129 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano y la Sección 10.08 del Reglamento a dicho Código

Resuelve:

Primero : Autorizar a la firma "El Triunfo", para que actúe como Agente Aduanero, persona jurídica, de acuerdo con lo prescrito en el Código Aduanero Uniforme Centroamericano, su Reglamento, y demás disposiciones legales que al efecto emitan la Dirección General de Aduanas y este Ministerio.-

Segundo : La Agencia Aduanera autorizada

podrá actuar como tal, en tantas Administraciones de Aduana como Agentes Aduaneros naturales acredite.-

En el caso de la Administración de Aduanas Central Terrestre en Managua, la Agencia Aduanera deberá acreditar un Agente Aduanero natural para atender al menos tres Delegaciones de Aduana.-

Tercero : Comuníquese a la Dirección General de Aduanas y publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.-

Ministerio de Finanzas, Managua ,República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Emilio Pereira Alegría, Ministro de Finanzas.

INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE TURISMO

Reg. No. 6090 - R/F 612611 - Valor C\$ 40.00

Instituto Nicaragüense de Turismo
Nicaraguan Tourism Bureau

CONSTANCIA

Francisco José Olivas Zúniga, Secretario General del Instituto Nicaragüense de Turismo.-

Hace Constar:

Que el Doctor Donald Lacayo Núñez, en su carácter de apoderado Legal de la Empresa "Núñez, Ayon y Cía. Ltda.", comercialmente identificada como Hotel Managua Inn, ha presentado a este Instituto solicitud de clasificación y beneficio conforme el Decreto No. 520, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 184 del trece de Agosto de mil novecientos sesenta y sus Reformas, que incentiva la actividad de inversiones en hoteles y centros de diversiones turísticas.-

La inversión propuesta es por la suma de un millón setecientos setenta y siete mil setecientos cordobas (C\$ 1.777,700.00), cifra que para el objetivo propio de construir un hotel en Managua, hace aceptable dicha petición, la cual actualmente se encuentra en trámite para su más breve resolución, dada la necesidad de este tipo de instalaciones.-

En fe de lo cual firmo y sello la presente Constancia, en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y dos.- Dr. Francisco José Olivas Zúniga, Secretario General, Instituto Nicaragüense de Turismo.-

MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICACIÓN

No.9

Aida Esperanza Cantero Ocampo. Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el Folio 109 se encuentra la Resolución No. 17889-93 que integra y literalmente dice:

Resolución : No. 1788-93

Ministerio del Trabajo
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales

Managua, veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y tres a las nueve y treinta minutos de la mañana con fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y dos presentó solicitud de inscripción la cooperativa Agrícola de Producción Salvador Díaz Calero R.L. Constituida en la localidad de: Comején, Municipio de: Masaya, Departamento de Masaya, a las nueve de la mañana, del día nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y dos se inicia con 10 asociados, con un capital suscrito de C\$ 250.00 y pagado de C\$ 250.00 cordobas.

Este Registro Nacional previo estudio lo declaró precedente por lo que fundado en la ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agrícola de Producción Salvador Díaz Calero R.L. cuyo representante legal será el Señor (a) Evert Calero Gómez Presidente de la cooperativa.

Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados.- Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- Enmendados Vale.- (F) Aida Cantero, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los 27 días del mes de Enero de 1993.- Dra: Aida Cantero. Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

Keg No.6129- R/F 612747- Valor 40.00

CERTIFICACION

Aida Esperanza Cantero Ocampo, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el tomo IV del libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este ministerio en el folio 94, se encuentra la Resolución No.1667-92 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No.1667-92.

Ministerio del Trabajo.
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, a las nueve y cinco minutos de la mañana, con fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos. Presentó solicitud de inscripción la cooperativa Agropecuaria de Producción María Cristina Gaítan R.L. Constituida en la localidad de Miliam. Municipio de Rama. Departamento de RAAS a las ocho de la mañana, del día catorce de septiembre de mil novecientos noventa y dos, se inicia con 16 asociados con un capital suscrito de C\$1600.00 y pagado de 1,600.00 córdobas.

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No.84).

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la cooperativa Agropecuaria de Producción María Cristina Gaítan R.L., cuyo representante legal será el señor (a). José Pérez D. Presidente de la cooperativa.

Certifíquese la presente Resolución razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta. -Enmendado Vale(F) Aida Cantero Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejada a los 6 días del mes de noviembre de 1992.-Dra. Aida Cantero, Directora del

Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

CERTIFICACIÓN

No.10

Aida Esperanza Cantero Ocampo, Asesor Legal de la Dirección General de Cooperativas. Ministerio del Transporte,

Certifica:

Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio, en el Folio 090 se encuentra la Resolución 714-91 Que integra y literalmente dice:

RESOLUCIÓN: 714-91

Ministerio del Trabajo. Registro
Nacional de Cooperativas Agropecuarias
Agroindustriales.

Managua, veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y uno. A las once de la mañana con fecha dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Bernardino Díaz Ochoa R.L. Constituida en la localidad de Coperna, Municipio de Siuna, Departamento de RAAN a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día cinco de Agosto de mil novecientos noventa y uno. Se inicia con veinte y seis Asociados y con capital suscrito y pagado de Siete mil córdobas oro (C\$ 7,000.00)

Este Registro Nacional previo estudio la declaró procedente por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción Bernardino Díaz Ochoa R.L. Cuyo representante legal será el Señor Justo Pastor Fargas Obregón, Presidente de la Cooperativa.

Certíquese la presente Resolución. Razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta . - (f) Ing. Oscar Berríos Gutiérrez Director General de Cooperativas. Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original, la que fue debidamente cotejada a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y uno. Aida Esperanza Cantero Ocampo. Asesora Legal de la Dirección General de Cooperativas.

MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO

CERTIFICACION

No.11

Mireya Molina Tórres, notario público de la República de Nicaragua, autorizada, para cartular por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia durante el quinquenio que finaliza el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y dos.

Certifica:

Que el tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias de este Ministerio en el folio veinte y cuatro se encuentra la

Resolución 14-90 Midinra -
Dirección General de Fomento
Campesino y Reforma Agraria .

Managua, Veintiuno de Marzo de mil novecientos noventa.- Las diez y treinta de la mañana .- Con fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa se presentó a esta Dirección la Cooperativa Agropecuaria de Producción Pablo Antonio Torres Pilarte constituida en la localidad de San José de los Ríos - Municipio de Ticuantepe, Departamento de Managua, a las ocho de la mañana del dieciséis de marzo del año en curso.-

Esta dirección previo estudio la declara procedente por lo que en base a la Ley de Cooperativas Agropecuarias de Producción Pablo Antonio Torres Pilarte cuyo representante legal será el compañero Mariano Antonio Ampí Pavón, Presidente de la Cooperativa.

Que el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias libre certificación de la presente Resolución rzone los documentos, devuelva un ejemplar a los interesados y publíquese en el Diario Oficial La Gaceta .
(f) Ivan Gutiérrez A. Director General de Fomento Campesino y Reforma Agraria. (Hay un Sello)

Dado en la Ciudad de Managua, a los veintiuno días del mes de Marzo de mil novecientos noventa . - Año de la Paz y la Reconstrucción. Dra: Mireya Molina Torres
Notario Publico.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

MARCA DE FABRICAS Y COMERCIO

Reg. No. 3413 - R/F 53570 - Valor C\$ 210.00

Sr. Salomón Selva Miranda, conocido como

Salomón Selva Cordero., Presidente Tivoli Cosméticos de Nicaragua., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:



Clase. (3)
Presentada: 14-11-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 18-Marzo-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 3412 - R/F 53571 - Valor C\$ 210.00

Sr. Salomón Selva Miranda, conocido como Salomón Selva Cordero. Presidente Tivoli Cosméticos de Nicaragua., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:



Clase: (3)
Presentada: 15-11-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 18-Marzo-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 3411 - R/F 53572 - Valor C\$ 210.00

Sr. Salomón Selva Miranda conocido como Salomón Selva Cordero., Presidente Tivoli Cosméticos de Nicaragua., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:



Clase:(3)
Presentada: 14-11-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 18-Marzo-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 3680 - R/F 470869 - Valor C\$ 210.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada Strasbuger Enterprises, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y comercio.



Clase:(34)
Presentada: 11-06-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,
06-Julio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 3677 - R/F 470872 - Valor C\$ 210.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada Industria Nacional del Café, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y comercio.



Clase:(30)
Presentada: 12-05-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,
02-Julio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 2931 - R/F 470561 - Valor C\$ 180.00

Dr. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada: Filtros de Costa Rica, S. A. Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (7)
Presentada: 08-05-92.
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22
Mayo -92.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Rea. No. 3198 - R/F441407- Valor C\$180.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado The Nutrasweet Company ., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (5)
Presentada: 05-04-89.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13-
Mayo-92.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3678 - R/F 470871 - Valor C\$ 210.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada Chiclera Costarricense, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y comercio:



Clase: (30)
Presentada: 08-05-92.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22-
Mayo-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 2203 - R/F 131774- Valor C\$ 180.00

Dr. Guy José Benclaña Guerrero., apoderado CBM Kabushiki Kaisha también negociando como Japan CBM Corporation, Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio



Clase (14)
Presentada: 20-3-92.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 27-Marzo -92.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3676 - R/F 470875 - Valor C\$ 210.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada Fosforera Costa Rica, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(34)

Presentada: 08-05-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 17-Junio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 3111 - R/F 48092 - Valor C\$ 180.00

Dr. Guy José Benlaña, apoderado Unilever N.V. Holandesa solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (5)

Presentada: 27-04-92.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22-Mayo-92.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3759 - R/F 470912 - Valor C\$ 210.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado Joop! GmbH., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y comercio:



Clase:(21)

Presentada: 01-07-92

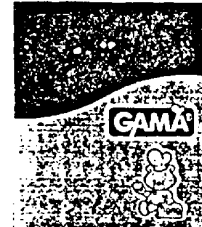
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 29-Julio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5642 - R/F 525820 - Valor C\$ 210.00

Dr. Francisco Ortega González., apoderado Exportadora Mercantil Agroindustrial, S.A. Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 27-04-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-Mayo-92.-Pablo A. López.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5641 - R/F 525821 - Valor C\$ 210.00

Dr. Francisco Ortega González., apoderado: Corporación de Restaurantes, Sociedad Anónima., Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(33)

Presentada: 15-05-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 03-Septiembre-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5588 - R/F 525790 - Valor C\$ 210.00

Dr. Roberto Arellano Sandino., apoderado: Farmacéutica Internacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, (FARINTER)., Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica y comercio:



Clase:(3)

Presentada: 28-09-92

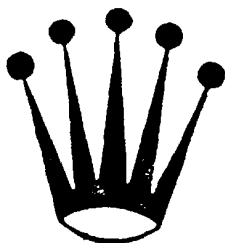
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 07-
Octubre-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 2

Reg. No. 2864 - R/F 19828 - Valor C\$ 180.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero., apoderado
Montres Rolex, S.A., Suiza solicita Registro Marca Fábrica
y Comercio:



Clase:(14)

Presentada: 09-04-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 21-
Abril-92.-Rosa A Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 2863 - R/F 19512 - Valor C\$ 30.00
Complemento R/F 19827 - Valor C\$ 300.00

Dr. Guy J. Bendaña G., Gestor oficioso, Uncle
Ben's, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica
y Comercio:

Uncle Ben's

Clase:(29)

Presentada: 06-04-92

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 20-Mayo-
92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 2694 - R/F 0019555 - Valor C\$ 180.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero., apoderado
Financiera de Perfumería S.A., Panameña, solicita Registro
Marca Fábrica y comercio:



Clase:(3)

Presentada: 01-04-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10
Abril-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 2862 - R/F 0019511 - Valor C\$ 30.00
Complemento- R/F 198226- Valor 300.00

Dr. Guy José Bendaña G., Gestor Oficioso Uncl
Ben's Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábri
c y comercio:

Uncle Ben's

Clase:(30)

Presentada:06-04-92

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial., Managua, 20-
Mayo-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 3959 - R/F 103105 - Valor C\$ 210.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado
Madmann Trademark Holding Company Ltd.,
Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:



Clase: (9)

Presentada: 02-07-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 27-Julio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 4059 - R/F 542146 - Valor C\$ 210.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado Fritz Konrad Gunther Morjan Lorenz., Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica y comercio:

FILTROS
LORENZ

Clase:(12)

Presentada: 10-04-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13-Agosto-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 4053 - R/F 542140 - Valor C\$ 210.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:



Clase:(30)

presentada: 24-07-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 14-Agosto-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 3960 - R/F 103104 - Valor C\$ 210.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado Magnet Records Limited., Inglesa solicita Registro Marca Fábrica y comercio:

MAGNET

Clase: (9)

Presentada: 02-06-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22-Julio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 3867 - R/F 54874 - ValorC\$ 210.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado Mallinckrodt, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y comercio:

**MALLINCKRODT
MEDICAL**

Clase:(5)

Presentada: 02-06-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-Julio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 3866 - R/F 54875 - Valor C\$ 210.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado Mallinckrodt, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y comercio:

**MALLINCKRODT
MEDICAL**

Clase:(1)

Presentada: 02-06-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-Julio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 3865 - R/F 54876 - Valor C\$ 210.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado Mallinckrodt, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y comercio:

**MALLINCKRODT
MEDICAL**

Clase:(10)

Presentada: 02-06-92

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-Julio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 3864 - R/F 54877 - Valor C\$ 210.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero., apoderado Merck & Co. Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(1)

Presentada: 02-06-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-Julio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 3863 - R/F 54878 - Valor C\$ 210.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero., apoderado Merck & Co., Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 02-06-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-Julio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 3862 - R/F 548729 - Valor C\$ 210.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero., apoderado Merck & Co. Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y comercio:



Clase: (16)

Presentada: 02-06-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-Julio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 3758 - R/F 470913 - Valor C\$ 210.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado Joop! GmbH., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y comercio:

CORNFLOWER



Clase:(14)

Presentada:01-07-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 29-Julio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3757 - R/F 470914 - Valor C\$ 210.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado Joop! GmbH., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

CORNFLOWER



Clase:(27)

Presentada: 01-07-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 29-Julio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 3756 - R/F 470915 - Valor C\$ 210.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado Joop! GmbH., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

CORNFLOWER



Clase:(42)

Presentada: 01-07-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 29-Julio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 3755 - R/F 470916 - Valor C\$ 210.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado Joop! GmbH., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

CORNFLOWER

Clase:(11)

Presentada:01-07-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 29-Julio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 3754 - R/F 470717 - Valor C\$ 210.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado Joop! GmbH., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

CORNFLOWER

Clase:(25)

Presentada: 01-07-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 29-Julio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 2

Reg. No. 3753 - R/F 470918 - Valor C\$ 210.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado Joop! GmbH., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y comercio:

CORNFLOWER

Clase:(3)

Presentada: 01-07-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 29-Julio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 3752 - R/F 470919 - Valor C\$ 210.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado Joop! GmbH., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y comercio:

CORNFLOWER

Clase:(9)

Presentada. 01-07-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 29-Julio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Rea. No. 3751 - R/F 470920 - Valor C\$ 210.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado Joop! GmbH., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

CORNFLOWER

Clase:(8)

Presentada: 01-07-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 31-Julio-92.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 3737 - R/F 470939 - Valor C\$ 210.00

Dr. Juan Alvaro Munguía Alvarez., apoderado Aca Joe Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**ACA
JOE**

Clase:(25)

Presentada: 27-07-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06-Agosto-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 612 - R/F 947320 - Valor C\$ 330.00

Dr. Ronald Martínez S., apoderado Distribuidora Adoc de Nicaragua, Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:



Clase:(25)

Presentada: 11-11-91

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 28-Noviembre-91.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 3086 - R/F 470672 - Valor C\$ 180.00

Dr. Roberto Arellano Sandino., apoderado Compañía Pozuelo Hermanos, Sociedad Anónima., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y comercio:



Clase:(30)

Presentada: 01-06-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 17-Junio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 3681 - R/F 470868 - Valor C\$ 210.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada Strasbuger Enterprises, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

Quix

Clase: (42)

Presentada: 11-06-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22-Junio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6329 - R/F 525791 - Valor C\$ 210.00

Dr. Roberto Arellano Sandino., apoderado: Farmacéutica Internacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, (FARINTER)., Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (3)

Presentada: 28-09-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06-Octubre-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 2818 - R/F 441404 - Valor C\$ 330.00

Sr. Carlos A. Ramos Gutiérrez. apoderado Ramos S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

Oro
El café de los nicaragüenses!

Clase: (30)

Presentada: 19-08-91

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 28-Mayo-92.-Dra. Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 3423 - R/F 53798 - Valor C\$ 210.00

Dr. Julio Ramón García Vílchez., apoderado Laboratoires Garnier & Cía., (Sociedad de en Nombre colectivo)., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y comercio.

ULTRA
RICH

Clase:(3)

Presentada: 22-05-92

Opónganse:

GARNIER

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 09-Junio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.-

3 2

Rea. No. 3424 - R/F 53796 - Valor C\$ 150.00
Complemento R/F 31984 - Valor C\$ 60.00

Dr. Julio Ramón García Vílchez., apoderado Caterpillar Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

CATERPILLAR

Clase: (7)

Presentada: 30-03-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 07-Julio-92.-Rosa A.Ortega.C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 2948 - R/F 46816 - Valor C\$ 180.00

Dr. Julio Ramón García Vílchez., apoderado Xuxa Pomoques e Produções Artísticas Ltda., Brasileña, solicita Registro Marca Fábrica y comercio:

XUXA

Clase: (25)

Presentada: 11-09-91

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 5-Junio-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

ALCALDIA DE SAN CARLOS

Reg. No. 751- R/F 627764 - Valor C\$ 405.00

Acta No. 2

Elección de Jurados 1993

En la ciudad de San Carlos, Departamento de Río San Juan, en el Auditorio de la Alcaldía de esta ciudad, a los 10:00 horas de la mañana del día siete de Febrero de mil novecientos noventa y tres, reunidos los señores:

Dr. Marcio Hernández Pérez, Juez único de Distrito de San Carlos; Dr. Manuel Salvador Jiménez Ocón, Procurador Departamental de Justicia; Bonny Centeno Fonseca y Socorro Terán Hurtado, comisionadas por la Corte Suprema de Justicia, Ingeniero Francisco Morales Alemán, Delegado Dptal. del Ministerio de Gobernación; Gloria del Carmen Guevara Silva, Alcaldesa de San Carlos y Demetrio Valdivia Rayo, Srio. del Concejo Municipal de San Carlos; dando cumplimiento a lo establecido en la "Ley de Reformas Procesal Penal" (Ley No. 124) publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 137 del día 25 de Julio de 1991, se procedió a la elección de los jurados.-

- 1.- La Sra. Gloria Guevara Silva, Alcaldesa de San Carlos, dio por iniciada la sesión verificando la asistencia y enfatizando en la importancia y el carácter de seriedad que tiene este evento.
- 2.- Posteriormente se pasó a determinar algunos criterios, además de los contemplados en la ley, para la elección de los jurados, tomando en cuenta la experiencia del año recién pasado y las características particulares del Departamento. El Dr. Marcio Hernández, Juez Unico de Distrito, expresó que de acuerdo a su criterio basado en su propia experiencia, no deben elegirse a personas que vivan fuera de la localidad de San Carlos y a personas de muy avanzada edad, así como los analfabetas, ya que todo esto dificulta el proceso de los jurados. Los Criterios Presentados por el Dr. Marcio fueron discutidos y finalmente aprobados.
- 3.- Siguiendo los procedimientos establecidos en la ley se procedió a elección de 150 ciudadanos para ser insaculados. La Elección se realizó a propuesta

de nombres por parte de los participantes para luego llegar a consenso o mayoría de respaldo. Los 150 ciudadanos electos para jurados que posteriormente se insacularon son los que describimos a continuación:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| 01.-Ela María Villalta Centeno | 53.- Ronaldo Montiel Casanoa |
| 02.- Juan Solórzano Bautista | 54.- Mauricio Martínez Barrera |
| 03.- Francisco Figueroa Velázquez | 55.- Mercedes Peña Obando |
| 04.- Yolanda Obando Robles | 56.- Blanca Olivia Martínez Barrera |
| 05.- Eddy Chavarría Sequeira | 57.- Salomón Oporta Gómez |
| 06.- Esmeralda Toruño Ugarte | 58.- Martha Gutiérrez Novoa |
| 07.- Rosa Madríz Romero | 59.- Martín Orozco Sandoval |
| 08.- Olimpia Vásquez Chavarría | 60.- Esthela Galarza Balladares |
| 09.- Emilio Prado González | 61.- Juana Corea Obando |
| 10.- Esperanza Latino Hernández | 62.- Dolores Sandino Oviedo |
| 11.- Ricardo Gutiérrez Romero | 63.- Róger Quiroz Cruz |
| 12.- Teresa Murillo Barrios | 64.- Róger Corea Obando |
| 13.- Susana Montano Lee | 65.- Abad Urtecho Díaz |
| 14.- Cristóbal Salas Santamaría | 66.- Fernando Olivas Largaespada |
| 15.- Francisca Paniagua Callejas | 67.- Oscar Chamorro Montealto |
| 16.- Marilú Palavicini Díaz | 68.- Carlos Gross Sandoval |
| 17.- Mayela Pilarte Villalta | 69.- Donald Romero Sandino |
| 18.- Jessy Milena Alaníz Guevara | 70.- Alejandro Guadamúz Gómez |
| 19.- Olga Avellán López | 71.- José Chamorro Lugo |
| 20.- Willian Sandoval Centeno | 72.- Elizabeth Arceyut Baltodano |
| 21.- Ernesto Gadea Sequeira | 73.- Pedro Arcia Flores |
| 22.- Roberto Clemente Tercero García | 74.- Erasmo Corea Chávez |
| 23.- Carlos Sanarrucía Campos | 75.- Jorge Pilarte Torrez |
| 24.- Alfonso Corea Barahona | 76.- Eduardo Arana Gutiérrez |
| 25.- Alonso Galarza Ortíz | 77.- Nubia Pilarte Castillo |
| 26.- Auxiliadora Páramo Cortez | 78.- José Jesús Hernández Navas |
| 27.- Meylan Leytón Baltodano | 79.- Guillermo Sánchez Astorga |
| 28.- Leopoldo Pilarte Guillén | 80.- Armando Ortíz |
| 29.- Dominga Silva González | 81.- Ada Salas Chamorro |
| 30.- Marisol Mairena Gaitán | 82.- Ernesto Henríquez Membreño |
| 31.- Olga Blanco Cisnero | 83.- Dolores Navarrete Jiménez |
| 32.- Manuel Arcia Mayorga | 84.- René Ríos Castillo |
| 33.- Reynaldo Galeano Toruño | 85.- Carlos Cantillano Rodríguez |
| 34.- Augusto Chamorro Centeno | 86.- Marvin Cantillano Jarquín |
| 35.- Thelma Chamorro Centeno | 87.- Donald Mayorga Ortiz |
| 36.- Vinicio Castillo Gómez | 88.- René Ochomogo Ugarte |
| 37.- Manuela Montealto Madríz | 89.- Julio Chamorro Lugo |
| 38.- Martha Fitoria Obando | 90.- Julio Miranda Cabrera |
| 39.- César Corea Chávez | 91.- Pedro Matus Acevedo |
| 40.- Luisa López | 92.- Jorge Gross Solaris |
| 41.- Francisco Centeno Fonseca | 93.- César Miranda Sandoval |
| 42.- Luis Eduardo Barrios Granja | 94.- Arnoldo Paniagua Espinoza |
| 43.- Danny Oporta Gómez | 95.- Konny Gross Noguera |
| 44.- Elvis Silva Reyes | 96.- Gabriel Montano Peña |
| 45.- Olga María Mairena Aragón | 97.- Javier Leytón Baltodano |
| 46.- Imara Mcrea Quiroz | 98.- Manuel Salvador Fletes |
| 47.- Jenny Talavera Guillen | 99.- Salvador López Simgson |
| 48.- Rosa Chamorro Cordóvas | 100.-Antonio Pérez Gallo |
| 49.- Juana Quiroz Mena | 101.-Jorge Alberto Sánchez Reyes |
| 50.- Jeamileth Cantillano Jarquín | 102.-Nicanor Urtecho Blanco |
| 51.- Auxiliadora González Uriarte | 103.-Carlos Centeno Robles |
| 52.- Justina Obando Salas | 104.-Violeta Centeno Robles |
| | 105.-Rosario Montiel Silva |
| | 106.-Juan Montiel Silva |
| | 107.-Ernesto Garay Vado |
| | 108.-Manuel Gross Noguera |
| | 109.-Omar Brenes Cajina |

- 110.-Jimer Manzanárez Sandoval
- 111.-Jesús Briceño López
- 112.-Fidel Martínez Ríos
- 113.-María Amelia Gross Noguera
- 114.-Adelayda Vado León
- 115.-Jorge Luis Campo Solís
- 116.-Walter Hammond Beckford
- 117.-Rosario Martínez Robles
- 118.-Bertha Guerra Orozco
- 119.-Marina Bejarano Chamorro
- 120.-Marcelino Triguero Castellón
- 121.-Victor Manuel Salas López
- 122.-Uriel Ramos Blanco
- 123.-Konny Matamoros Molina
- 124.-Dolores Villalta Centeno
- 125.-Julieta Murrillo Martínez
- 126.-Julieta Guillén
- 127.- Mirian Cisnero
- 128.-Gilberto Vigil
- 129.-Fátima Poveda Niño
- 130.-Luis Felipe Barberena González
- 131.-Eligio Robles Vallejos
- 132.-Donald Meléndez Cruz
- 133.-Julio Chamorro Vanegas
- 134.- Douglas Mantilla Ledezma
- 135.-Luz Marina Matamoros Molina
- 136.-Elvin Martínez Muñoz
- 137.-Juan Antonio Ricci Melli
- 138.- Gladys Corea Sandoval
- 139.- Rodolfo Martínez Gutiérrez
- 140.- Auxiliadora Valle Toruño
- 141.-José María Talavera Salas
- 142.-Sonia Herrera Romero
- 143.-José Jesús Roblero Ríos
- 144.-Pablo Romero Mejía
- 145.-Susana Mejía García
- 146.-Elba Lorío Hernández
- 147.-Marcelino Aguirre
- 148.-Alejandro Chamorro Lugo
- 149.-Félix Aguilar
- 150.-Luis Delgado Robles.

4.- Una vez concluida la elección de los 150 ciudadanos antes descritos, se procedió a insacularlos en una urna en cédulas iguales y acto seguido se desinsacularon 100 de ellos tal como lo establece la ley, resultando los siguientes nombres.-

- 01.- Donald Meléndez Cruz
- 02.- Elizabeth Arceyut Baltodano
- 03.- Jesús Briceño López
- 04.- Eduardo Arana Gutiérrez
- 05.- Olga Avellan López
- 06.- Jorge Gross Solaris
- 07.- Thelma Chamorro Centeno
- 08.- Julieta Murrillo Martínez

- 09.- Arnoldo Paniagua Espinoza
- 10.- Jeamileth Cantillano Jarquín
- 11.- Violeta Centeno Robles
- 12.- José María Talavera Salas
- 13.- Esmeralda Toruño Ugarte
- 14.- Alonso Galarza Ortíz
- 15.- Salvador López Simgson
- 16.- José Jesús Hernández Navas
- 17.- René Ochomogo Ugarte
- 18.- José Jesús Roblero Ríos
- 19.- Juana Corea Obando
- 20.- Antonio Pérez Gallo
- 21.- Rosario Montiel Silva
- 22.- Konny Gross Noguera
- 23.- Esperanza Latino Hernández
- 24.- Ernesto Garay Vado
- 25.- Leopoldo Pilarte Guillén
- 26.- Carlos Centeno Robles
- 27.- Auxiliadora Valle Toruño
- 28.- Augusto Chamorro Centeno
- 29.- Marvin Cantillano Jarquín
- 30.- Jorge Pilarte Torres
- 31.- Dolores Villalta Centeno
- 32.- Ernesto Henriquez Membreño
- 33.- Victor Manuel Salas López
- 34.- Elba Lorío Hernández
- 35.- Yolanda Obando Robles
- 36.- Rosa Chamorro Cordóvas
- 37.- Walter Hammond Beckford
- 38.- Eligio Robles Vallejos
- 39.- Guillermo Sánchez Astorga
- 40.- Jorge Alberto Sánchez Reyes
- 41.- Auxiliadora González Uriarte
- 42.- Olga María Mairena Aragón
- 43.- José Chamorro Lugo
- 44.- Jorge Luis Campo Solís
- 45.- Susana Mejía García
- 46.- Luis Felipe Barberena González
- 47.- Olga Blanco Cisnero
- 48.- Dolores Navarrete Jiménez
- 49.- Marcelino Triguero Castellón
- 50.- Carlos Sanarrucia Campo
- 51.- René Ríos Castillo
- 52.- Donald Mayorga Ortíz
- 53.- Dominga Silva González
- 54.- Alejandro Guadamuz Gómez
- 55.- Emilio Prado González
- 56.- Alfonso Corea Barahona
- 57.- Pablo Romero Mejía
- 58.- Ronaldo Montiel Casanoa
- 59.- Fátima Poveda Niño
- 60.- Pedro Matus Acevedo
- 61.- Julio Chamorro Lugo
- 62.- Mercedes Peña Obando
- 63.- Danny Oporta Gómez
- 64.- Mayela Pilarte Villalta
- 65.- María Amelia Gross Noguera

- 66.- Susana Montano Lee
- 67.- Jimer Manzanárez Sandoval
- 68.- Ela María Villalta Centeno
- 69.- Róger Quiroz Cruz
- 70.- Ricardo Gutiérrez Romero
- 71.- Fidel Martínez Ríos
- 72.- Abad Urtecho Díaz
- 73.- Carlos Gross Sandoval
- 74.- Manuel Salvador Fletes
- 75.- Elvis Silva Reyes
- 76.- Uriel Ramo Blanco
- 77.- Nicanor Urtecho Blanco
- 78.- Juana Quiroz Mena
- 79.- Sonia Herrera Romero
- 80.- Eddy Chavarría Sequeira
- 81.- Bertha Guerra Orozco
- 82.- Dolores Sandino Oviedo
- 83.- Blanca Olivia Martínez Barrera
- 84.- Luis Delgado Robles
- 85.- Rosa Madríz Romero
- 86.- Erasmo Corea Chávez
- 87.- Donald Romero Sandino
- 88.- Meyla Leytón Baltodano
- 89.- Francisca Paniagua Callejas
- 90.- Donny Matamoros Molina
- 91.- Douglas Mantilla Ledezma
- 92.- Juan Montiel Silva
- 93.- Jenny Talavera Guillén
- 94.- Alejandro Chamorro Lugo
- 95.- Teresa Murillo Barrios
- 96.- Rosario Martínez Robles
- 97.- Salomón Oporta Gómez
- 98.- Jessy Milena Alaníz Guevara
- 99.- Oscar Chamorro Montealto
- 100.-Elvin Martínez Muñoz.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde, del día siete de Febrero de mil novecientos noventa y tres.- Gloria Guevara Silva, Alcaldesa de San Carlos, Dr. Marcio Hernández Pérez, Juez Unico de Distrito, Bonny Centeno Fonseca, comisionado de la Corte Suprema de Justicia, Demetrio Valdivia Rayo, Srio. del Concejo Municipal, Ing. Francisco Morales Alemán, Deleg. del Ministro de Gobernación, Socorro Teran Hurtado, Comisionado de la Corte Suprema de Justicia.- Dr. Manuel Salvador Jiménez Ocón, Procurador de Justicia Departamental.-

SUBASTAS

Reg. No. 1372 - R/F 658460 -Valor C\$ 135.00

Once de la mañana del quince de Abril próximo subastarase mejor postor fincas rústicas ubicadas la primera en la Comarca El Quebrantadero jurisdicción de Juigalpa e inscrita con número diecisiete mil nueve, Asiento Primero, folio ciento sesenta y uno, tomo ciento ochenta y

nueve, sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Chontales y finca rústica denominada Pamir ubicada en la Comarca Pijivalle de Las Brisas en jurisdicción de La Libertad e inscrita con número dieciocho mil ochocientos cincuenta y seis, Asiento Primero, folio veinticuatro, Tomo ciento noventa y seis, sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público competente.-

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo.- Sucursal Juigalpa.-
Ejecutado. Humberto Molina Pérez.-

Base de la Subasta: ciento treinta y tres mil setecientos cincuenta y cinco córdobas oro con cincuenta y cuatro centavos, más intereses legales, costas y gastos de ejecución.

Quien pretenda derecho, opóngase.-

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil, Acoyapa, nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Dr. Ronald Duarte Sevilla.- Juez de Distrito de Acoyapa.- Peter Sirias Bravo.- Secretario.-

3 3

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 1270 - R/F 658374 - Valor C\$ 72.00

Miriam López Valle, mayor de edad, casada, ama de casa y de este domicilio, solicita título supletorio, de un lote de terreno ubicado sobre la Pista a Sabana Grande, que mide 135.000 metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: C-M, Pista Sábana Grande, 21.35 M; Sur: Anexo Primero de Mayo, 21.35M.; Este: Terreno Juan López, 132.20 M. y Oeste: Terreno Róger Pavón, 129.70 M. con un área total de 2,787.61 m2.

Interesados opónganse en el término de ley.-

Managua, veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Blanca T. C. López.- Secretario.-

3 1

Reg. No. 1271- R/F 658331- Valor C\$ 72.00

Marcos Toribio Cano Ruíz, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en el kilómetro ocho y medio carretera a Masaya con un área total de 2,218.68 metros, el cual contiene los siguientes linderos; Norte: MIDINRA, Sur: Resto de la Propiedad de María Mercado Canda, Este: Carretera Masaya en medio, Jaime Román y Reyes,

y Oeste: Róger Quezada Fonseca.-

Opónganse.-

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Ruth Chamorro Martínez.- Juez Segundo Local Civil de Managua.-

3 1

Reg. No. 1275 - R/F 658340 - Valor C\$ 72.00

Luisa Emilia Aguilar Avendaño solicita Supletorio Rural Capulin Uno, linla: Norte: María Aguilar; Sur: Nicolás Díaz, Este: Argentina Aguilar, y Oeste: Callejón Público.-

Oponerse.-

Juzgado Civil Distrito.- Granada, ocho marzo mil novecientos noventa y tres.- Bernarda Cruz H. Sria.-

3 1

Reg. No. 1276 - R/F 658349 - Valor C\$ 72.00

Francis Leticia Betanco Alvarez, solícita título supletorio de un predio urbano ubicado en esta ciudad de Chinandega, exactamente de Diplotienda cuadra y media arriba, Linderos; Costado Norte: Victoria Rodríguez, costado Sur: Guadalupe Menloza, Este: Ernesto Regalado; al Oeste: Juan Regalado y Esperanza Batres.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral.- Chinandega, cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres.- L. de Sandoval.- Secretaria.-

3 1

Reg. No. 1327 - R/F 560200 - Valor C\$ 72.00

Consuelo Torres Rivera pide título supletorio predio rústico cincuenta y cinco manzanas extensión, situado Comarca La Paz, Murra, Nueva Segovia, cultivada jaragua, café mal estado, frutales, huatales, con casa limitado: Norte: Piedad Cruz y Felipa Valladés; Sur: Camino, Manuel Cruz, Este: Manuel Cruz y Faustino Pantoja; Oeste: Manuel Cruz.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotol, veinticinco enero, mil novecientos noventitres.- José Liberato Jarquín Cáceres, Secretario.-

3 1

Reg. No. 1332 - R/F 658404 - Valor C\$ 72.00

Matías García Gómez, pide supletorio rural, lote de tierra, Corozo, Jalapa, treinta y cinco manzanas y media, Lindero; Norte: Hermanos Paguaga, Leonel Ortéz, Sur: Mediando Carretera al Corozo, Empresa Laureano Mairena, Este: Gonzalo Quezada, Cooperativa Germán Pomares Ordoñez, Oeste: Graneros ENABAS.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Ocotol nueve marzo 1993.- Mayela Bonilla Mairena, Secretaria.-

3 1

Reg. No. 1347 - R/F 658443 - Valor C\$ 72.00

Cruz Oporta Borgen, Solicita, "Título Supletorio" predio rústico en la Comarca de Los Abandonos de esta Jurisdicción Muelle de los Bueyes, con un área de cien manzanas de superficie con los siguientes linderos particulares: Norte: María Borgen Marengo, Sur: Marcelino Pérez Sánchez, Este: Mercedes Obando, Oeste: María Borgen.-

Interesados opónganse en el término de ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y dos.- Adolfo Woo Barrantes, Juez Unico de Distrito, Griselda Espinoza Vargas, Secretaria de Actuaciones.-

3 1

Reg. No. 1348 - R/F 658442 - Valor C\$ 72.00

José Andrés Tórres Espinoza, Solicita "Título Supletorio" predio rústico en la Comarca de La Patriota de esta Jurisdicción Muelle de los Bueyes, con un área de doscientas manzanas de superficie con los siguientes linderos particulares: Norte: Julio Cerna, Sur: Electerio Díaz, Este: Pedro Ojeda, Oeste: Enrique Arróliga,

Interesados opónganse en el término de ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y dos.- Adolfo Woo Barrantes, Juez Unico de Distrito, Griselda Espinoza Vargas, Secretaria de Actuaciones.

3 1

Reg. No. 1349 - R/F 658441 - Valor C\$ 72.00

Julio César Flores Centeno, solicita, Título Supletorio predio rústico en Cerro Blanco de esta Jurisdicción de Muelle de los Bueyes, con un área de ciento sesenta manzanas de superficie con los siguientes linderos

particulares: Norte: Mario Oporta, Sur: Celsa Murillo, Este: Francisco Pérez, Oeste: Aniceto González y Ramón Castillo.

Interesados opónganse en el término de ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y dos.- Adolfo Woo Barrantes, Juez Unico de Distrito, Griselda Espinoza Vargas, Secretaria de Actuaciones.-

3 1

Reg.- 1356 - R/F 658434 - Valor C\$ 72.00

María Ena González Miranda, solicita, Título Supletorio predio Rustico en La Pitaya de esta Jurisdicción de Muelle de los Bueyes, con un área de Cien manzanas de superficie con los siguientes linderos particulares: Norte: Pedro Saavedra Corobeto, Sur: Antonio Sobalvarro, Este: Modesto Solano, Oeste: Verta Robleto Lumbí.-

Interesado opónganse en el término de ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres. Alfonso Granizo. Juez de Distrito Urania Lumbí Reyes, Secretaria de Actuaciones.-

3 1

Reg. No. 1358 - R/F 658428 - Valor C\$ 72.00

José Manuel Gutiérrez Valerio, solicita título supletorio en San Bernardo-Nandasmo, finca rustica, linda y mide: Oriente: Elena Guevara, Martha Potosme, Reinaldo Valerio y Sinforsoso Calero, Poniente: Wuilian Ramírez, Norte: Cándida López, Elena Guevara, Sur: Reinaldo Valero y Sinforsoso Calero y otros. Area total: 15, 386 M 24cm.2.-

Opóngase.-

Juzgado Distrito Unico. Masatepe, 8 Marzo 1993.- Juana B.de Lugo.-Sria.

3 1

Reg. No. 1402 - R/F 658590 - Valor C\$ 135.00

Alcides Castillo Toruño, soltero, agricultor, y Ana del Rosario Hernández Trejos, soltera, ama de casa, ambos mayores de edad y de éste domicilio, solicitan título supletorio de un lote de terreno ubicado en la Carretera Norte Contiguo a la Subasta, dicho lote tiene un área de cinco manzanas o sea 6,173.56 vras.2 (seis mil ciento setentitres punto cincuenta varas cuadradas), el cuál tiene los siguientes linderos: Norte: Alfredo Palacios F. y Carretera Norte,

Sur: Almar, Este: La Subasta y/o Alfredo Palacios F., y al Oeste: Pista al Mercado Mayoreo y pista a Carretera Norte.- En el cuál se encuentran construídas las siguientes mejoras: tres casas que se describen así, la primer casa tiene un área de diez varas de frente por ocho varas de fondo o sean ochenta varas cuadradas, situada en el lado sur de la propiedad, dicha construcción es de madera, techo de zinc, piso embaldosado, con su servicio de agua potable, luz eléctrica, servicio higiénico (letrina), con dos cuartos, sala-comedor, la segunda casa tiene un área de siete varas de frente por doce varas de fondo, o sea ochenticuatro varas cuadradas, siempre en el lado sur de la propiedad relacionada, dicha construcción es de madera, techo de zinc, piso embaldosado, con agua potable, luz eléctrica, servicio higiénico letrina, dos cuartos, sala-comedor.- y la tercer casa tiene siete varas de frente por nueve varas de fondo, o sean sesentitres varas cuadradas, siempre ubicada en el lado sur de la propiedad, construcción de madera, techo de zinc, piso embaldosado, con agua potable, luz eléctrica, servicio higiénico letrina, un cuarto, sala.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito de lo Civil de Managua.- a las doce meridianas del día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y dos.- Dra. Patricia Brenes Alvarez, Juez Segundo del Distrito de lo Civil de Managua.-

3 1

Reg. No. 1463 - R/F 658578 - Valor C\$ 72.00

José Antonio Sándigo Martínez, solicita título supletorio de una finca rústica de cuarentidós manzanas de extensión ubicada en la Comarca "Salinas" jurisdicción de Camoapa.- Linderos; Norte: Francisco González, Sur: Humberto Mendoza, Flora Pérez y Ramón Fernández, Oriente: Cooperativa Francisco Murillo, y Occidente: Maximiliano González.-

Opónganse en el término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito, Boaco doce de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Juana Mendoza García.- Sria.-

3 1

Reg. No. 1464 - R/F 658577 - Valor C\$ 72.00

Heberto Díaz Arróliga solicita título supletorio de una propiedad urbana de seis varas de frente por treinticinco varas de fondo ubicada en la ciudad de Camoapa. Linderos Norte: Unaga, Sur: Rosa Duarte Flores, Este: Silvio Salazar y Oeste: La Iglesia Católica.-

Opónganse en el término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, doce de Marzo de mil novecientos noventa y tres.- Juana Mendoza García, Sria.-

3 1

Reg. No. 1465 - R/F 658576 - Valor C\$ 72.00

Sara Zamora Ruíz, mayor, casada, comerciante, domicilio de Managua, solicita título supletorio finca urbana M-928 de Colonia Centro América esta ciudad, de 187.40 mts.2., de construcción, linda: Norte: lote M-933, Mide 9.37 mts., Sur: Lote M-918, Anden 4 en medio, mide 9.37 mts., Este: Pared medianera, lote M-927, mide 20 mts., y Oeste: Lote M-929, pared medianera mide 20 mts.-

Opóngase término legal.-

Juzgado Primero Distrito Civil.- Managua, cuatro marzo mil novecientos noventa y tres.- Antonio Aguilar Leiva.- Juez Primero Civil del Distrito, Blanca Fernández de López, Secretaria.-

3 1

Reg. No.- 1468 - R/F 658567 - Valor C\$ 72.00

El Señor Luis Eduardo Guevara Blas, solicita título supletorio rural, linderos, Norte: Domingo Useda, Sur: Juan Ortiz Alemán, Este: Pablo Vicente Pérez, Oeste: Calle en medio.-

Opónganse.

Juzgado Local Civil de San Marcos.- Diez de Marzo de Mil novecientos noventa y tres.- Julio César Medrano Nicaragua, Juez Local Unico, San Marcos.-

3 1

Reg. No. 1467 - R/F 658568 - Valor C\$ 72.00

El Señor: Carlos Alberto Sánchez, solicita título supletorio rural, Linderos: Norte: Mercedes Pavon Aragón, Sur: Domingo Useda, Este: Pablo Vicente Pérez, Oeste: Calle en Medio.-

Opónganse.-

Juzgado Local Civil de San Marcos.- Diez de Marzo de mil novecientos noventa y tres.- Julio César Medrano Nicaragua.- Juez Local Unico de San Marcos.-

3 1

Reg. no. 1466 - R/F 658569 - Valor C\$ 72.00

La Señora: Alba del Carmen Rivas, solicita título supletorio rural, Linderos: Norte: Juan Ortiz Alemán, Sur: José Reyes Velásquez Méndez, Este: Pablo Vicente Pérez,

Oeste: Calle en medio.-
Opóngase.-

Juzgado Local Civil de San Marcos.- Diez de Marzo de mil novecientos noventa y tres.- Julio César Medrano Nicaragua, Juez Local Unico, San Marcos.-

3 1

Reg. No. 1178 - R/F 560587 - Valor C\$ 108.00

Saturnino García Paz, solicita supletorio, finca rústica ubicada en Santa Clara, jurisdicción de San Fernando, Nueva Segovia, extensión aproximada una manzana y una pequeña casa construida, seis varas de frente por ocho de fondo, paredes de adobes, sin repellar, artezon madera de pino, piso de tierra, más un corredor de tres varas de ancho por ocho de fondo.- Bajo los siguientes linderos de propiedad. Norte: Propiedad de Alfredo Amador, Sur: Propiedad de Ernesto Marchena, Oriente: Propiedad Anibal Guadamúz, carretera de por medio Ocotol Jalapa y Occidente: Propiedad de Alfredo Amador.-

Opónganse.

Juzgado Local Unico, San Fernando, Nueva Segovia, ocho de Febrero de mil novecientos noventa y tres.- José Ramón Matute M. Juez Unico Local.- Janina Urbina, Secretaria.-

3 1

Reg. No. 1469 - R/F 658566 - Valor C\$ 72.00

El Señor José Reyes Velásquez, Solicita Título Supletorio rural, linderos; Norte: Alba del Carmen Rivas de Medina, Sur: Luis Emilio Velásquez Méndez, Este: Calle en Medio, Oeste: Pablo Vicente Pérez.-

Opóngase.-

Juzgado Local Civil de San Marcos.- Diez de Marzo de mil novecientos noventa y tres.- Julio César Medrano Nicaragua, Juez Local Unico, San Marcos.-

3 1

CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO

Reg. No. 6331- R/F 612821- Valor C\$ 120.00

Pérdida del Certificado de Depósito a Plazo No. 11292, con valor de C\$ 5,000.00 (Cinco mil córdobas netos), a nombre de la Sra. Joaquina Magdalena Meza Zapata, cliente de nuestra Suc. Chinandega.- Banco Popular, Suc. Chinandega.- Idalia María Rodríguez Ordoñez, Vice-Gerente.-

3 1

Reg. No. 910 - R/F 627962 - Valor C\$ 72.00

Por este medio hacemos constar que el Sr. Ramón Ordóñez Centeno, suscribió Certificado de Depósito a plazo No. 10227 con fecha 04-12-92 por un monto de C\$ 6,000.00 (SEIS MIL CORDOBAS NETOS), por un período de tres meses que vence el 03-03-93.-

Según el Sr. Ordóñez Centeno, este Certificado se le extravió en su poder.

Extendemos la presente para los fines que el Sr. Ordoñez Centeno crea conveniente, en la ciudad de Chinandega a los trece días del mes de febrero de 1993.- Banco Popular.- Lic. Julio C. López C.- Gerente.-

3 1

CITACION

Reg. No. 905 - R/F 627976 - Valor C\$ 24.00

Se cita a los accionistas de la sociedad "Compañía de Ingenieros Especializados, S. A." (CIESA) J, para celebrar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que además tendrá los efectos de Ordinaria Anual de Ley, el día 2 de Abril de 1993 a las 5.30 pm. en el local de las Oficinas de la sociedad en esta ciudad, de conformidad con la siguiente Agenda:

- I. Informe de la Junta Directiva
- II. Elección de nueva Junta Directiva y Vigilante
- III Aprobación de Estados Financieros
- IV. Puntos Varios.-

En cumplimiento de las disposiciones legales se expide la presente Convocatoria para su publicación, en la ciudad de Managua, el día 10 de Febrero de 1993.- Aminta Orozco de Cedeño, Secretaria Junta Directiva, CIESA

1

GUARDADORES DE AD-LITEM

Reg. No. 1207 - R/F 26632 - Valor C\$ 72.00

Geovannia Ivette Solórzano Quintana, solicita nombresele Guardador Ad-Litem a Jorge Armando Danilo Sánchez Mendioroz por desconocerse su paradero para que dicho guardador lo represente en juicio que le incoará oportunamente.-

Interesado opóngase término de Ley.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Enmedados, Danilo- Vale, Entrelíneas Sánchez, Vale.- Vida Benavente Prieto,

Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.- X. Almanza. H. Secretaria.-

3 2

Reg No.1078- R/F 658197- Valor C\$ 72.00

Orlando Sebastian PARRALES ROCHA, solicita Nombramiento de Guardador Ad-Litem a Zela Dolores García Zapata en juicio de Romosión formal de Guarda de menores Myriam Raquel y María Fernanda ambas PARRALES GARCÍA, que entablará en su contra, Interesados opónganse en el término de ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito, Región Sur Diriamba, veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y tres.-Enmendado entablado Interesados Vale.-Lic Luis Martín López Abogado Unico de Distrito Diriamba Región Sur.

3 2

Reg. No. 981 - R/F 658054 - Valor C \$ 72.00

Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Las diez de la mañana, visto el escrito que antecede, Cítase a las señoras: Ligia Castro Coe y Vida Cristina Castro Coe por demanda interpuesta por Jorge Castro Coe en Juicio con acción de pago que se lleva este Juzgado, para que Comparezca en término de ley más el término de la distancia en este Juzgado, bajo el apercibimiento de que si no lo hace se le nombre Guardador Ad-Litem para que las Represente en el Juicio. Notifíquese.-

Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Dalia Sánchez M. Secretaria.-

3 2

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Reg. No. 1488 - R/F 658628 - Valor C\$ 24.00

Oscar Rufino López Araica, en unión hermanos María Concepción, Fermín y Rosa Matilde, todos de apellidos López Araica, solicitan se les declare herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al moir dejara su Madre señora Berta Araica López, sin perjuicio de quiEn tenga igual o mejor derecho.-

Interesados opónganse en término de Ley.-

Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua.- Nueve de Octubre de mil novecientos noventa y dos.- Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Dalia Sánchez M.- Secretaria.-

3 1

Reg. No. 1252 - R/F 658304 - Valor C\$ 24.00

Rafael Iglesias Murillo unión hermanos solicita declaratoria herederos difunta madre Lidia Rafaela Murillo Mercado, bienes derechos.-

Oponerse.-

Juzgado Civil Distrito.- Granada, dos de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Alvaro Bermúdez, secretario.-

Reg. No. 1251 - R/F 658305 - Valor C\$ 24.00

Sara María Obando de González solicita Declaratoria herederos difunto esposo Juan González Moraga, bienes derechos.

Juzgado Civil distrito.- Granada dos marzo mil novecientos noventa y tres.- Alvaro Bermúdez, secretario.-

Reg. No. 1247 - R/F 658328 - Valor C\$ 24.00

Vida Benavente Prieto, Abogada y Juez Tercero Civil de este Distrito, emplaza a quién se crea conigual o mejor derecho para que dentro del término de Ley, se oponga a la solicitud de Declaratoria de Heredero presentada a este Juzgado por el Señor Róger Alfonso Sandino Martínez por sí y en representación de su hermanas Yolanda María, Martha Lorena y Marcela Sandino Martínez, por el fallecimiento de su padre Róger Sandino Grijalva.-

Dado en Managua, el uno de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Vida Benavente Prieto, Abogada y Juez Tercero Civil de Distrito.-

Reg. No. 1486 - R/F 658631- Valor C\$ 48.00

La señora Diana Mercedes Flores Fernández se ha presentado a este Juzgado solicitando que, en unión de sus hermanos Silvia Carolina Ebanks Fernández y Oscar Alberto Ebanks Fernández, se le declare heredero, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su legítima madre doña María Elsa Fernández Baca, el solicitante señala los bienes siguientes: Una vivienda y lote situado en la colonia catorce de septiembre identificado con el No. L-855 con un área de 170.00 metros cuadrados equivalentes a 240.12 varas cuadradas comprendidas entre los siguientes linderos particulares: Norte: Lote L-867 dimensiones 10.00 mts. Sur: Lote L-863 (Anden No. 10 Sur-este de por medio) Dimensiones 10.00 mts. Este: Lote

L-856 Dimensiones 17.00 mts. Oeste: Lote L-854 (Pared medianera) Dimensiones 17.00 mts.-

El que creyere tener mejor o igual derecho que el solicitante deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de ocho días a hacer la oposición.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Managua, a las once de la mañana del día once de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Dra. Patricia Brenes Alvarez.- Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.-

Rg. No. 1410 - R/F 658534 - Valor C\$ 24.00

María Hercilia Moran Mendoza, solicita se le declare heredera de todos los bienes derechos y acciones que a su muerte dejara su recordado padre Sr. Eulalio Moran Moreno, en unión de su madre Sra. Juana Mendoza viuda de Moran.-

Opónganse legalmente.-

Juzgado de Distrito para lo Civil.- Estelí, dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres.- T. S. Galeano B.- Sria.-

Reg. No. 1409 - R/F 658526 - Valor C\$ 24.00

Concepción Alfaro Fletes, solicita decláresele Heredera de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejó su padre Daniel Alfaro Espinoza.-

Interesado oponerse término legal.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito.- Managua, venticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Dra. Vida Benavente Prieto, Juez Tercero para lo Civil del Distrito de Managua.-

Reg. No. 1411 -R/F 658535 - Valor C\$ 24.00

María Elba Moreno Dávila de Castillo solicita declaratoria de heredero en unión de sus hermanos: Rancisco Higinio, María Elba, Dora Transito, Petrona del Carmen y María del Rosario, de apellidos Moreno Dávila, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su recordado padre el Sr. Francisco Moreno Chavarría.-

Opónganse legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil.- Estelí, once de Marzo de mil novecientos noventa y tres.- T. S. Galeano B. Sria.-